



-----3,401-----

INSTRUMENTO NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS UNO. -----

LIBRO NUMERO CIENTO DIECINUEVE. -----

EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a once de octubre del año dos mil uno, yo, HUMBERTO HASSEY PEREZCANO, Notario número ciento ochenta y cinco del Distrito Federal, hago constar que ante mí comparecieron los señores don GUSTAVO EVERARDO VARELA RUIZ y doña ROSAURA CADENA GONZALEZ, en sus caracteres de Delegados Especiales de la Asamblea Constitutiva de "CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE BIODIVERSIDAD Y AMBIENTE", ASOCIACION CIVIL, celebrada el día veinticinco de abril del año dos mil uno, para hacer constar la PROTOCOLIZACION DE LOS DIVERSOS DOCUMENTOS relativos a dicha Asamblea y consecuentemente DEJAR ACREDITADA SU LEGAL CONSTITUCION, al tenor de los antecedentes y cláusulas que siguen: -----

-----PROTESTA DE LEY-----

Yo el notario enteré a quien declara en este instrumento, que sus declaraciones son bajo protesta de decir verdad y de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad. -----

-----I.- ANTECEDENTES-----

Los comparecientes exhiben al suscrito notario los siguientes documentos relativos a la constitución de la asociación que se menciona, y que son: -----

UNO.- PERMISO DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. ----

Para el otorgamiento de la presente escritura, la Secretaría de Relaciones Exteriores concedió el permiso número "09047999" (nueve millones cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve), expediente número "0109047999" (ciento nueve millones cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve), folio número "27944" (veintisiete mil novecientos

cuarenta y cuatro), de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil uno, permiso que yo, el notario, agrego al apéndice de esta escritura marcado con la letra "B". -----

DOS.- ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA.- El acta de la Asamblea constitutiva en un documento compuesto de tres hojas escritas por ambos lados y que por declaración de los comparecientes, las firmas que aparecen al calce del acta son auténticas de las personas que en ella se mencionan, así como sus rúbricas en las dos páginas siguientes, acta que yo, el notario protocolizo y agrego al apéndice de esta escritura bajo la letra "C". -----

TRES.- LISTA DE ASISTENCIA Y NOMBRES DE LOS SOCIOS.- La lista de asistencia, en la que aparecen los nombres y firmas de cada uno de los asistentes que concurrieron a la celebración de la asamblea constitutiva, declarando también, que las firmas que aparecen de la lista de asistencia, son auténticas de las personas que en ella se mencionan. -----

La lista de asistencia está compuesta de una hoja escrita por ambos lados, que yo, el notario la protocolizo y agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra "D". -----

CUATRO.- ESTATUTO SOCIAL.- El estatuto bajo el cual se registrará la asociación que ha quedado constituida, compuesto de diez hojas escritas solo en su anverso, que yo, el notario protocolizo y agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra "E". -----

EXPUESTO LO ANTERIOR, LOS COMPARECIENTES OTORGAN LAS SIGUIENTES: -----

-----C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- Por el presente instrumento quedan protocolizados para todos los efectos legales a que haya lugar los



documentos a que se ha hecho referencia y por tanto queda acreditada la legal constitución de "CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE BIODIVERSIDAD Y AMBIENTE", ASOCIACION CIVIL. -----

SEGUNDA.- La asociación antes mencionada, se registrará por el estatuto a que se ha hecho referencia y fungirán como miembros del primer Consejo Directivo las personas señaladas en el acta que se ha protocolizado, quienes tendrán los poderes ahí señalados de la cual a la letra copio lo que sigue: -----

"...PRIMERA.- Se designan como miembros de la PRIMERA JUNTA DIRECTIVA a las siguientes personas: -----

PRESIDENTE: SEÑORA DOÑA JULIA CARABIAS LILLO.-

VICEPRESIDENTE: SEÑOR DON ENRIQUE PROVENCIO DURAZO.- Don

ANTONIO AZUELA DE LA CUEVA.- Doña ROSAURA CADENA GONZALEZ. --

Don GERARDO GOLD BOUCHOT.- Doña MARIE FRANCOISE LOUISE PARE

OUELLET.- Don RAUL TORNEL CRUZ.- Don FERNANDO TUDELA ABAD. --

Don DANIEL PIÑERO DALMAU.- SEGUNDA.- Se designa tesorero al

señor don GUSTAVO VARELA RUIZ.- TERCERA.- En la Primera Junta

Directiva, no formarán parte de la misma los representantes

de cada Centro Regional como lo señala el estatuto social,

pues aún no han sido designados éstos.- CUARTA.- La Primera

Junta Directiva, como organo colegiado, tendrá el uso de la

firma social con la suma de facultades y poderes que señala

el Capítulo V del Estatuto Social.- QUINTA.- Adicionalmente y

en base a lo establecido en el artículo VIGESIMO SEXTO del

estatuto social, la Presidenta señora doña JULIA CARABIAS

LILLO, o el Tesorero señor don GUSTAVO VARELA RUIZ,

mancomunadamente con cualquier otro miembro de la Junta

Directiva gozarán de la suma de facultades y poderes a que se refiere dicho artículo...". -----

TERCERA.- La asociación se constituye con "CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS" y por tanto podrá contar con asociados de nacionalidad mexicana o extranjera. Los extranjeros podrán participar en un cien por ciento en el capital de la asociación, quedando convenido por los asociados actuales o futuros que la asociación tenga o llegue a tener, en que, se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las participaciones sociales que en su caso les correspondan de esta asociación o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sea titular la asociación, o bien, de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sea parte la propia asociación con Autoridades Mexicanas y a no invocar, por lo mismo, la protección de sus Gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación Mexicana, las participaciones sociales que hubieren adquirido. -----

-----P E R S O N A L I D A D -----

Los señores don GUSTAVO EVERARDO VARELA RUIZ y doña ROSAURA CADENA GONZALEZ, me acreditan su personalidad y la existencia legal de su representada con los documentos previamente protocolizados y manifiestan que su representada tiene capacidad legal y que la representación que ostentan no les ha sido revocada ni limitada en forma alguna. -----

-----G E N E R A L E S -----

Por sus generales los comparecientes manifestaron ser: -----



NOTARIO NO. 185 DEL D.F.

3401.WPS
5

El señor don GUSTAVO EVERARDO VARELA RUIZ, mexicano, originario de México Distrito Federal, lugar donde nació el día nueve de julio de mil novecientos cuarenta y dos, casado, economista, con domicilio en Callejón de Borregos número treinta y cinco, casa siete, colonia Real de Tetelpan, delegación Alvaro Obregón, en el Distrito Federal. -----

La señora doña ROSAURA CADENA GONZALEZ, mexicana, originaria de México Distrito Federal, lugar donde nació el día veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, soltera, bióloga, con domicilio en Repúblicas número ciento cincuenta y nueve Bis, colonia Portales, delegación Benito Juárez, en el Distrito Federal. -----

-----YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: -----

UNO.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que he tenido a la vista y a los cuales me remito. -----

DOS.- Que los solicitantes del servicio agregan que previo a la firma de esta escritura se cumplieron los requisitos de asesoría y consejo notarial para cada una de ellos por parte del notario, bajo el concepto de uteralteridad que establece la Ley del Notariado en vigor para el Distrito Federal, o sea más allá de una simple imparcialidad del notario. -----

TRES.- Que me he asegurado de la identidad de los otorgantes y que a mi juicio tienen capacidad legal, pues nada me consta en contrario ya que los conozco personalmente y se identificaron con los documentos oficiales originales que tuve a la vista y de los que en una sola hoja que agrego al apéndice bajo la letra "F", fotocopio sus precisadas identificaciones. -----

CUATRO.- Que a quienes otorgan o comparecen a este instrumento les fue leído íntegramente el mismo, y después les hice saber su derecho de leerlo personalmente y de que su contenido le sea explicado por el suscrito notario, por lo que, además, no desearon leerlo personalmente, no obstante de que yo el notario le hice la explicación e ilustración de las consecuencias y alcance legales del contenido de la escritura, y de los preceptos legales aquí invocados, habiendo manifestado todos ellos su comprensión plena y total conformidad, firmando para constancia el día doce de octubre del año de su fecha en que **AUTORIZO DEFINITIVAMENTE** esta escritura por estar cumplidos todos los requisitos de Ley.-
Doy fe. -----

GUSTAVO EVERARDO VARELA PUJIZ.- ROSAURA CADENA GONZALEZ.-
FIRMADO. -----

HUMBERTO HASSEY PEREZCANO.- FIRMADO.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -

-----DOCUMENTOS DEL APENDICE -----

ANEXO "A".- NOTAS COMPLEMENTARIAS.- -----

ANEXO "B".- PERMISO DE S.R.E. -----

ANEXO "C".- ACTA DE ASAMBLEA. -----

ANEXO "D".- LISTA DE ASISTENCIA. -----

ANEXO "E".- ESTATUTO SOCIAL. -----

ANEXO "F" IDENTIFICACIONES. -----

-----**ARTICULO**-----

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil vigente para el Distrito Federal, se inserta a continuación el texto del mismo: -----

"ART. 2,554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las



facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

Cuando se quisieren limitar, en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones, o los poderes serán especiales. -----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen".-----

ESTE ES EL SEGUNDO TESTIMONIO QUE EXPIDO DE LA ESCRITURA NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS UNO, PARA LA ASOCIACION DENOMINADA "CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE BIODIVERSIDAD Y AMBIENTE", ASOCIACION CIVIL, SEGUNDO EN SU ORDEN, A FIN DE ACREDITAR SU CONSTITUCION Y LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA MISMA.- VA EN SIETE PAGINAS E INCLUYE REPRODUCIDOS LOS DOCUMENTOS DEL APENDICE EN DIECISIETE HOJAS QUE SE AGREGAN DESPUES DE ESTE PIE DE TESTIMONIO Y QUE FORMA PARTE DEL MISMO, CADA HOJA CON MI SELLO Y RUBRICA. -----

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.- DOY FE.-----



HUMBERTO HASSEY PEREZCANO, NOTARIO NUMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO DEL DISTRITO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-----

C E R T I F I C A: Que el primer testimonio de la escritura ante mí tres mil cuatrocientos uno a que se refiere el presente testimonio, **quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal** en el Folio de Personas Morales numero "56724" (cincuenta y seis mil setecientos veinticuatro) de fecha siete de enero del año dos mil dos, según consta de la copia de la Constancia del Folio correspondiente que se agrega al final de este testimonio como anexo "G".-----

Igualmente certifico que el anexo "A" de notas complementarias no aparece reproducido en el presente testimonio por referirse tales notas complementarias a expedición de testimonios, copias certificadas y avisos que obran en el Archivo General de Notarias en el legajo correspondiente a esta escritura.----- México, Distrito Federal, a dieciocho de diciembre del año dos mil doce.- doy fe. -



LIC. HUMBERTO HASSEY PEREZCANO
NOTARIO NO. 185 DEL D.F.

AMB

C. .
est
baj
AMB



ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA

CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE BIODIVERSIDAD Y AMBIENTE, A.C.

En México, Distrito Federal, en la sede del Colegio de Ingenieros Civiles, A.C. ubicada en Cerrada Camino a Santa Teresa No. 187, Col. Parque del Pedregal, Delegación Tlalpan, D.F., siendo las dieciocho horas del día 25 de abril del año 2001, se reunieron para constituir legalmente una asociación civil las personas siguientes: -----

Luisa Flores

Doña JULIA CARABIAS LILLO. ----- *Julia Carabias Lillo*

Don GUSTAVO VARELA RUIZ. ----- *Gustavo Varela Ruiz*

Doña ROSAURA CADENA GONZALEZ. ----- *Rosaaura Cadena Gonzalez*

Don ENRIQUE PROVENCIO DURAZO. ----- *Enrique Provencio Durazo*

Don ANTONIO AZUELA DE LA CUEVA. ----- *Antonio Azuela de la Cueva*

Don FERNANDO TUDELA ABAD. ----- *Fernando Tudela Abad*

Doña HORTENSIA SANTIAGO FRAGOSO. ----- *Hortensia Santiago Fragoso*

Doña ROSA ELENA MONTES DE OCA. ----- *Rosa Elena Montes de Oca*

Don ANTONIO DIAZ DE LEON CORRAL. ----- *Antonio Diaz de Leon Corral*

Don VICENTE ARRIAGA MARTINEZ. ----- *Vicente Arriaga Martinez*

Don JORGE BUSTILLOS ROQUEÑI. ----- *Jorge Bustillos Roqueñi*

Don OSCAR RAMIREZ FLORES. ----- *Oscar Ramirez Flores*

Don DANIEL PIÑERO DALMAU. ----- *Daniel Piñero Dalmau*

Don RAUL TORNEL CRUZ. ----- *Raul Tornel Cruz*

doña MARIE FRANCOISE LOUISE PARE OUELLET. ----- *Marie Francoise Louise Pare Ouellet*

Don JAVIER DE LA MAZA ELVIRA. ----- *Javier de la Maza Elvira*

Don ALFONSO FERNANDEZ CRUCES. ----- *Alfonso Fernandez Cruces*

Doña CELIA FIGUERON WIRZ. ----- *Celia Figueron Wirz*

Don CARLOS TOLEDO MANZUR. ----- *Carlos Toledo Manzur*

Doña ALMA ROSA CAÑEZ RIVERA. ----- *Alma Rosa Cañez Rivera*

Don GERARDO GOLD BOUCHOT. ----- *Gerardo Gold Bouchot*

Don RAMON CARLOS TORRES FLORES. ----- *Ramon Carlos Torres Flores*

Don JORGE DEL VALLE CERVANTES. ----- *Jorge del Valle Cervantes*

Acto seguido y por acuerdo unánime de los presentes, esta asamblea deberá desarrollarse conforme al siguiente: -----

-----ORDEN DEL DIA-----

Luisa Far

I.- Designación de Presidente, Secretario, y Escrutador de la Asamblea; -----

II.- Lista de asistencia. -----

III.- Exposición de motivos de la asamblea; -----

IV.- Lectura y aprobación en su caso de los Estatutos de la Asociación. -----

V.- Designación de la Junta Directiva y del Tesorero y sus facultades. -----

VI.- Designación del Consejo Asesor y sus facultades. -----

VII.- Designación de Delegados especiales de esta asamblea. -

VIII.- Aprobación del acta que se levantará con motivo de la presente asamblea y clausura de la misma. -----

A continuación se procedió al tratamiento de cada uno de los puntos del Orden del Día como aparecen de la Convocatoria. --

I.- DESIGNACION DE PRESIDENTE, SECRETARIO, Y ESCRUTADOR DE LA ASAMBLEA. -----

En desahogo del punto primero del orden del día, se procedió a la designación de Presidente, Secretario y Escrutador de esta asamblea, resultando designados por unanimidad de votos, con la salvedad del de ellos mismos, los siguientes asistentes: -----

PRESIDENTE: SEÑORA DOÑA JULIA CARABIAS LILLO. -----

SECRETARIO: SEÑOR DON GUSTAVO VARELA RUIZ. -----

ESCRUTADORES: SEÑORA DOÑA ROSAURA CADENA GONZALEZ Y SEÑOR DON ENRIQUE PROVENCIO DURAZO. -----

Las personas antes nombradas aceptaron sus cargos protestando el fiel y leal desempeño de los mismos y pasaron a ocupar sus lugares en el presidium de esta asamblea. -----

II.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

En desahogo del punto segundo del orden del día, el Secretario de la asamblea procedió a pasar lista de asistencia y los Escrutadores a comprobar la identidad de los asistentes, cuyos nombres se precisan en la lista de asistencia, que debidamente firmada por todos los presentes,

H

ff

z

r

W

g

BB

cf

AGTAE 114

A

BP

A



la
--
--
--
la
--
us
--
--
la
--
os
--
LA
--
ió
de
s,
es
--
--
ON
--
io
is
-
-
el
le
os
le
s,

DP
B
T

incluidos el Presidente, Secretario y los Ecrutadores, se anexará al acta que se levante con motivo de esta asamblea, para formar parte de la misma. -----

III.- EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA ASAMBLEA. -----

En desahogo del punto tercero del orden del día, la Presidenta de la asamblea hizo uso de la palabra y manifestó a los asistentes que el propósito fundamental de esta asamblea, como ya ha sido oportunamente expresado, consiste en dejar constituida una Asociación Civil analizando y aprobando su Estatuto Social que se presentará a consideración de todos los asambleístas, mediante el cual se exponen ampliamente sus objetivos primordiales. La asamblea ratificó por unanimidad su deseo de dejar constituida esta Asociación Civil. -----

IV.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACION. -----

En desahogo de este punto del orden del día, se procedió a dar lectura en voz alta al proyecto del Estatuto Social de esta asociación civil, mismo que previamente fue examinado detenidamente por todos los asistentes y que previas las reformas, adiciones y sugerencias que fueron consideradas, la asamblea aprobó por unanimidad. El estatuto aprobado debidamente rubricado y firmado por todos los presentes, así como el acta que se levante con motivo de esta asamblea, y la lista de asistencia, deberán anexarse a la escritura en que se protocolicen éstos para formar parte de la misma. -----

V.- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL TESORERO Y SUS FACULTADES. -----

Para desarrollar este quinto punto del orden del día, se procedió a la elección y consecuente nombramiento de quienes integrarán la PRIMERA JUNTA DIRECTIVA, según se encuentra previsto en los estatutos previamente aprobados. -----

Por unanimidad de votos la asamblea adoptó las siguientes: --

RESOLUCIONES -----

Luisa
Ad
AB
JP
B
D
M
Ref.
P.
x

Luzaf



PRIMERA.- Se designan como miembros de la PRIMERA JUNTA DIRECTIVA a las siguientes personas: -----

PRESIDENTE: SEÑORA DOÑA JULIA CARABIAS LILLO. -----

VICEPRESIDENTE: SEÑOR DON ENRIQUE PROVENCIO DURAZO. -----

Don ANTONIO AZUELA DE LA CUEVA. -----

Doña ROSAURA CADENA GONZALEZ. -----

Don GERARDO GOLD BOUCHOT. -----

Doña MARIE FRANCOISE LOUISE PARE OUELLET. -----

Don RAUL TORNEL CRUZ. -----

Don FERNANDO TUDELA ABAD. -----

Don DANIEL PIÑERO DALMAU. -----

SEGUNDA.- Se designa tesorero al señor don GUSTAVO VARELA RUIZ. -----

TERCERA.- En la Primera Junta Directiva, no formarán parte de la misma los representantes de cada Centro Regional como lo señala el estatuto social, pues aún no han sido designados éstos. -----

CUARTA.- La Primera Junta Directiva, como organo colegiado, tendrá el uso de la firma social con la suma de facultades y poderes que señala el Capítulo V del Estatuto Social. -----

QUINTA.- Adicionalmente y en base a lo establecido en el artículo VIGESIMO SEXTO del estatuto social, la Presidenta señora doña JULIA CARABIAS LILLO, o el Tesorero señor don GUSTAVO VARELA RUIZ, mancomunadamente con cualquier otro miembro de la Junta Directiva gozarán de la suma de facultades y poderes a que se refiere dicho artículo. -----

VI.- DESIGNACION DEL CONSEJO ASESOR. -----

Por unanimidad de los presentes se acordó designar como miembros del Consejo Asesor a las siguientes personas: -----

Don RAUL BRAÑES BALLESTEROS. -----

Don JOSE CARRAL. -----

Don RENE CASTRO. -----

Don ROLANDO CORDERA CAMPOS. -----

Don RODOLFO DIRZO. -----

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.



UNTA

Don FABIO FELDMANN. -----

Don FELIPE GARZA MEDINA. -----

Don NICOLO GLIGO. -----

Don JULIO GUTIERREZ TRUJILLO. -----

Don DAVID IBARRA. -----

Don MARIO MOLINA. -----

Don JORGE SOBERON MAINERO. -----

Don MAURICE STRONG. -----

Don RAUL TREJO DELARBRE. -----

Don ARTURO WARMAN. -----

VII.- DESIGNACION DE DELEGADOS ESPECIALES DE ESTA ASAMBLEA. -

En desahogo de este punto del Orden del Día, la asamblea también por unanimidad de votos acordó designar como Delegados Especiales a fin de protocolizar ante notario la presente acta con todos los documentos que acreditan su legal constitución, a la señora doña ROSAURA CADENA GONZALEZ y al señor don GUSTAVO VARELA RUIZ. -----

VIII.- APROBACION DEL ACTA QUE SE LEVANTARA CON MOTIVO DE LA PRESENTE ASAMBLEA Y CLAUSURA DE LA MISMA. -----

En desahogo del punto octavo del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Secretario de la asamblea procedió a redactar y dar lectura en voz alta a la presente acta, la cual fue aprobada en todas y cada una de sus partes por la totalidad de los asambleístas y acto continuo, la Presidenta de la asamblea la declaró formalmente clausurada a las veinte horas del día de su iniciación, firmando para constancia todos los que en ella intervinieron. -----

PRESIDENTA

SECRETARIO

Julia Carabias Lillo
JULIA CARABIAS LILLO

Gustavo Varela Ruiz
GUSTAVO VARELA RUIZ

ESCRUTADOR

ESCRUTADOR

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Rosaura Cadena

ROSAURA CADENA GONZALEZ

E. Provencio Durazo

ENRIQUE PROVENCIO DURAZO

Antonio Azuela

ANTONIO AZUELA DE LA CUEVA

Fernando Tuñeda

FERNANDO TUÑEDA ABAD

Hortensia Santiago Fragoso

Doña HORTENSIA SANTIAGO FRAGOSO

Rosa Elena Montes de Oca

ROSA ELENA MONTES DE OCA.

Antonio Diaz de Leon Corral

ANTONIO DIAZ DE LEON CORRAL

Vicente Arriaga Martinez

VICENTE ARRIAGA MARTINEZ

Jorge Bustillos Roqueni

JORGE BUSTILLOS ROQUENI

Oscar Ramirez Flores

OSCAR RAMIREZ FLORES

Daniel Pinero Dalmau

DANIEL PINERO DALMAU

Raul Tornel Cruz

RAUL TORNEL CRUZ

Marie Françoise Louise Pare Ouellet

MARIE FRANCOISE LOUISE PARE OUELLET

Javier de la Maza Elvira

JAVIER DE LA MAZA ELVIRA

Alfonso Fernandez Cruces

ALFONSO FERNANDEZ CRUCES

Celia Figueroa Wirz

CELIA FIGUEROA WIRZ

Carlos Toledo Manzur

CARLOS TOLEDO MANZUR

Alma Rosa Canez Rivera

ALMA ROSA CANEZ RIVERA. ----

Gerardo Gold Bouchot

GERARDO GOLD BOUCHOT

Ramon Carlos Torres Flores

RAMON CARLOS TORRES FLORES

Jorge del Valle Cervantes

JORGE DEL VALLE CERVANTES

NOTARIA 1